CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2011
"MANTENIMIETNO Y DESTRANQUE DE CAÑERIAS CLOACALES"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 11:00 horas y estando reunidos los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, **Abog. Cesar Romero Rojas Director de la D.C.P** (quien preside el acto), **Sr. Juan Samudio Jefe da la DLCM, Srta. Ma. Lina Fretes Doldán y Sra. Rosa Lina Ferreira Miembros de la D.C.P. y el sr. Esteban Feliciano Chaparro Fox con C.I. Nº 3.005.008 en representación de la firma Yrupe Constructora;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 34/2011** para **"Mantenimiento y Destranque de Cañerías Cloacales"** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **MLLV Constructora** con **M/E Nº 250,** presentado a las **08:20 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 37.000.000.- (Guaranies treinta y siete millones)**

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

V.o C.

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

IVA Incluido. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.

- Presenta Documentos firmados sin foliar, no se encuentra presente el representante en de la firma en el momento de la apertura.
- Constancia **SIPE Nº 1162159** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria y Patente Municipal Profesional.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **CCEI Constructora** con **M/E Nº 252,** presentado a las **08:52 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos firmados sin foliaturas, no se encuentra el representante de la firma en el momento de la apertura.
- No presenta Cedula.
- No presenta RUC.
- No presenta Patente Municipal Comercial.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el tercer y ultimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Yrupe Constructora** con **M/E Nº 253,** presentado a las **10:08 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Cesar Romero Rojas
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 23.778.000.- (Guaranies veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 04.
- Constancia **SIPE Nº 1162155** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Patente Municipal Profesional, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 11:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN F. CHAPARRO FOX

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Ma. Lina Fretes B.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN